

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**12829** *Extracto de la Resolución de 30 de marzo de 2016 de la Secretaría de Estado de Cultura por la que se convoca el concurso de proyectos de animación a la lectura María Moliner en municipios de menos de 50.000 habitantes y las ayudas en concurrencia competitiva consistentes en lotes de libros, correspondientes al año 2016.*

BDNS (Identif.): 303011

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán acceder a la presente convocatoria aquellos ayuntamientos de menos de 50.000 habitantes que tengan una biblioteca pública a cargo de la cual haya personal.

Segundo. Finalidad:

Incentivar las acciones de animación a la lectura de niños y jóvenes, de eficiencia y labor bibliotecaria, así como de integración social en las bibliotecas de municipios de menos de 50.000 habitantes.

El concurso consistirá en la entrega de un máximo de 300 lotes de libros a las bibliotecas de los municipios cuyos proyectos hayan sido seleccionados, así como en el otorgamiento de premios en metálico a las tres bibliotecas municipales de los municipios que obtengan la mejor puntuación.

Tercero. Bases reguladoras:

Orden CUL/2912/2010, de 10 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva.

Cuarto. Importe:

El importe máximo para esta obligación será de 640.000 euros.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOE.

Madrid, 30 de marzo de 2016.- El Secretario de Estado de Cultura, José María Lassalle Ruiz.

ID: A160016142-1